



A partir del 29 del actual y periódicamente con toda exactitud y regularidad cada diez días, se servirá V. comunicar a este Gobierno, por medio de oficio, los siguientes datos:

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

27 ENE. 1919

ENTRADA N.º 57.

Precios de los trigos y de las harinas en esa localidad, tomando como tipo los 100 kilos; y el del kilo de pan.

Le encarezco la necesidad de que este servicio se preste con el mayor cuidado y puntualidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 24 de Enero de 1919.

Severo A. Martínez

Sr. Alcalde de villafamés.

Contestado en 29 Enero

